ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA

Numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto Único Reglamentario N° 1082 de mayo 26 de 2015

FECHA DE ELABORACIÓN: abril de 2026

LOCALIZACION: **El municipio de San José de la Montaña** se localiza al norte del Departamento de Antioquia a 129 kilómetros de la ciudad de Medellín, a 2550 msnm en una región con características especiales para la producción agropecuaria con registros variables.

"POR SAN JOSÉ CREZCAMOS INNOVANDO"				
Línea Estratégica	**Componente**	**Nombre sector**	**Programa**	**Producto**
Creciendo en los social	cultura	cultura	Realizar un programa para fortalecer los procesos culturales y artísticos en el municipio como una estrategia formativa y de buen uso del tiempo libre.	Implementar un programa de fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos en el municipio.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Suministro.

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO: La entidad necesita la actividad relacionada con el **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA "NORALDO CAÑAS TAPIAS" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0365 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA.**

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: El Municipio de San José de la Montaña, está implementado el Plan Departamental de Música, cuyo propósito se basa en la formación artista – musical no formal en los niños, niñas, jóvenes y adultos de la zona urbana. Desde el año de su formación hasta la fecha, se ha trabajo de manera continua. Por su salón de ensayos han pasado más de 1000 personas convirtiéndose en el proceso cultural más sólido que ha tenido el Municipio, tomando parte de la cotidianidad de sus habitantes. Sus actividades son: Formación musical con semilleros infantiles; contribuyendo a la formación de ciudadanos e inculcando los valores de la familia y sociedades, la banda de presentación por la cual han pasado un gran número de integrantes participando en celebraciones, festividades, encuentros, concursos y eventos cívicos, sociales, entre otros en el

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

ámbito municipal, regional, departamental y nacional, el proceso de coro, músicas tradicionales y pitos y tamboras que le han aportado el procesos musicales diversidad y ha propiciado en los jóvenes del municipio un gran interés por otros tipos de manifestaciones musicales, además de la enseñanza de la iniciación musical en algunos de los centros educativos rurales del municipio, y de la institución educativa urbana.

Gracias a su constancia y a los excelentes resultados, cada día crece la demanda por parte del público objetivo (niños, niñas, jóvenes y adultos mayores) que desean integrar este proceso artístico.

De acuerdo a lo anterior, la alcaldía de San José de la Montaña, en el marco del plan de desarrollo 2024-2027 "Por San José Crezcamos innovando" en la Línea estrategia LE 2 Creciendo con lo social, componente de cultura , en el programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Apoyo y asesoría a los creadores para el fortalecimiento de los contenidos culturales mediáticos, pertinentes y de calidad.

Con este último componente se busca la forma de incentivar y apoyar de manera directa los procesos educativos – formativos en la escuela de música, para que más estudiantes en la etapa infantil y juvenil tengan la oportunidad de tener acceso a las prácticas sanas por medio del arte, teniendo en cuenta las dinámicas culturales del municipio de forma equitativa, transparente, con oportunidad para todos y sobre todo, con una plataforma de inclusión, sin distingo de categorización municipal y de seguir apoyando, fortaleciendo, proyectando y brindando oportunidades a la población educativa que interactúa alrededor de la escuela de música del municipio; igualmente se fortalecen las prácticas artísticas musicales con formato instrumental sinfónico en la modalidad de bandas; donde el cubrimiento es de 400 niños, jóvenes y adultos con diversas prácticas musicales.

El municipio de San José de la Montaña suscribió el convenio Interadministrativo No. 0365 del 2025, con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA." Por lo anterior, el municipio necesita realizar un proceso de selección para la compra de los instrumentos necesarios para la satisfacción de la escuela de música, "Noraldo Cañas"

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:
"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA "NORALDO CAÑAS TAPIAS" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0365 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA."

CODIGO UNSPSC

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60000000	60130000	60131400	Instrumentos de percusión
60000000	60130000	60131203	Instrumentos de metal
60000000	60130000	60131203	Instrumentos de vientos madera

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las condiciones o especificaciones mínimas técnicas exigidas por la entidad para los bienes que requiere, son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTRUMENTOS MUSICALES		
MATERIALES	**UNIDAD**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
Timbal sinfonico de 26"	instrumento musical, percusion Sinfonica	Tazón: Aluminio. Parche: sintético 66cm de sustain medio, 1 capa de acabado imitación piel. Mecanismo de ajuste: Sistema de espiral de pedal. Accesorios: Llave de afinación, llave Allen, llave/portallaves, protector de cabeza, mazos. Tamaño: 26" (66 cm). Gama: A-f. Ancho x Largo x Alto (cm): 80 x 90 x 79-82. Peso (kg): 19. Marca japonesa de procedencia importada.
Timbal sinfonico de 29"	instrumento musical, percusión Sinfónica	Tazón: Aluminio. Parche: sintético 66cm de sustain medio, 1 capa de acabado imitación piel. Mecanismo de ajuste: Sistema de espiral de pedal. Accesorios: Llave de afinación, llave Allen, llave/portallaves, protector de cabeza, mazos. Tamaño: 29" (74 cm). Gama: F-db. Ancho x Largo x Alto (cm): 88 x 94 x 79-82. Peso (kg): 22. Marca japonesa de procedencia importada.

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Glockenspiel	instrumento musical, percusión Sinfónica	Gama: f2-c5, 2 1/2 octavas Barra: Material: Acero con alto contenido de carbono. Ancho: 31 milímetros Espesor: 7,8 milímetros Alquitrán: A = 442Hz. Dimensiones: 79 x 48 x 11 cm. Peso: 15,7 kg *Estuche incluido. Accesorios: Mazos, Estuche Marca japonesa de procedencia importada.
Flautin Piccolo en Resina ABS	Instrumento musical de viento	Llave: C Mecanismo E: Incluido. Agujeros de tono: Recto. Almohadillas: tradicionales. Springs: Acero inoxidable. Cabeza: Alpaca (Plateado). Cuerpo: Resina ABS. Llaves: Alpaca (Plateado). Estuche: Incluido Marca japonesa de procedencia importada.
Bateria	Instrumento musical de percusión	acabado: Black Glitter (BLG) Cascos de 6 capas de álamo de 7,2mm. Herrajes de cromo Aros 'Triple Flange' de 1,5mm Aro de metal en el bombo Bombo de 22" x 16" (perforado) Tom de 10" x 07" Tom de 12" x 08" Tom de suelo de 16" x 15" Caja de 14" x 5,5". No incluye sillín para baterista, ni baquetas. Marca japonesa de procedencia importada.
Juego de Bases de bateria (platilllos; redoblantes,pedal)	Instrumento musical de percusión	Stands de platillo con boom: 1 pedestal boom con doble refuerzo, 1 pedestal recto con doble refuerzo. Soportes para hi-hat : Pedestal con doble refuerzo para Hi hat. Pedales: La cadena del pedal de bombo con la estructura "Sub Flame" original Stands de redoblante: Pedestal con doble refuerzo para redoblante. Marca japonesa de procedencia importada.

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Silla de bateria	Silla	Tipo de producto: Tabuerete. Forma del asiento: Redondo. Material del taburete: Acero, Aluminio de fundición, Zinc de fundición. Superficie del taburete: Texturizada Diámetro del asiento: 330 mm Material del asiento: Espuma, Polipiel, Tejido. Altura ajustable: Varilla roscada con contratuerca. Circuito de control Diámetro: 520 mm. Altura mínima: 560 mm Altura máxaxima:800 mm Capacidad de carga máxima: 100 Kg Color del asiento: Negro. Peso: 4,8 kg. alemana de procedencia importada.
atriles para partitura	atril	ATRIL DE PARTITURAS Ajustable en 3 alturas. Patas con topes de goma. Incluye bolsa de transporte. Peso 8 kg. Dimensiones: 59 × 9 × 6 cm.

NOTA: Los precios contemplados en la siguiente ficha incluyen todos los gastos de operación que pueda generar la ejecución del contrato:

- El valor total de los materiales anteriormente señalados incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- La Entidad no se hace responsable de todos los gastos en los que incurra el contratista en la ejecución del contrato, como el transporte, impuestos, gastos tributarios, aportes al sistema de seguridad social, pago de prestaciones sociales de trabajadores, accidentes laborales, errores de fábrica de los elementos y demás gastos de operación para cumplir con lo estipulado en el contrato.
- El valor total del contrato incluye todos los impuestos y estampillas municipales.

REQUISITOS HABILITANTES: Municipio de San José de la Montaña, ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA Se tendrán en cuenta criterios como la capacidad jurídica del proponente. En los requisitos habilitantes, no se verificará la capacidad financiera, ya que la forma de pago de estos suministros se hará contra entrega a satisfacción de los bienes recibidos, previa acta y certificación de la SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 "No se verificará en ningún caso la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras".

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Para la adjudicación de este contrato se optará por la oferta más favorable que será aquella que resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que dicha favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en la invitación. Se procederá a evaluar las propuestas y a adjudicar el contrato al proponente con los precios más bajos y en caso

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, la cual está acorde con lo enunciado en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN. Corresponde a la definida en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015, que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía del municipio, independientemente de su objeto; cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

En consecuencia, el presente contrato se tramitará por la vía del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATOS DE MINIMA CUANTÍA (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).

PRESUPUESTO OFICIAL: El municipio de San José de la Montaña ha estimado según precios el mercado que el valor de los suministros asciende a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 47.810.000),** con cargo al CDP 00154 del 25 de marzo de 2026, RUBRO N° 2.3.2.02.01.003, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de la Montaña, Antioquia.

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA "ESCUELA DE MÚSICA NORALDO CAÑAS TAPIAS" ACORDE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 0365 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES							
MATERIALES	**MEDIDAS**	**UNIDAD**	**CANT**	**CANT - UP**	**TOTAL INSUMOS**	**PRECIO U.**	**TOTAL**
Timbal Sinfónico 26"	Tamaño: 26" (66 cm). Gama: A-f. Ancho x Largo x Alto (cm): 80 x 90 x 79-82. Peso (kg): 19.	Unidad	1	**1**	**1**	$16.000.000	$16.000.000
Timbal sinfónico 29"	Tamaño: 29" (74 cm). Gama: F-db. Ancho x Largo x Alto (cm): 88 x 94 x 79-82. Peso (kg): 22.	unidad	1	1	**1**	$16.500.000	$16.500.000

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Glockenspiel	Ancho: 31 milímetros Espesor: 7,8 milímetros Alquitrán: A = 442Hz. Dimensiones: 79 x 48 x 11 cm. Peso: 15,7 kg	unidad	1	1	**1**	$5.700.000	$5.700.000
Flautín Piccolo en Resina ABS	NA	Unidad	1	1	**1**	$5.300.000	$5.300.000
Batería	Cascos de 6 capas de álamo de 7,2mm. Herrajes de cromo Aros 'Triple Flange' de 1,5mm Aro de metal en el bombo Bombo de 22" x 16" (perforado) Tom de 10" x 07" Tom de 12" x 08" Tom de suelo de 16" x 15" Caja de 14" x 5,5".	Unidad	1	1	**1**	$2.340.000	$2.340.000
set de Bases de batería (platillos; redoblante, pedal)	NA	Unidad	1	1	**1**	$1.460.000	$1.460.000

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Silla de batería	Diámetro del asiento: 330 mm Circuito de control Diámetro: 520 mm. Altura mínima: 560 mm Altura máxaxima:800 mm Capacidad de carga máxima: 100 Kg, Peso: 4,8 kg.	Unidad	1	1	**1**	$390.000	$390.000
atriles para partitura	Peso 8 kg. Dimensiones: 59 × 9 × 6 cm	Unidad	1	1	**1**	$120.000	$120.000
SUBTOTAL							**$47.810.000**

GASTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS: En la Secretaria de Hacienda se informará a los diferentes oferentes los Gastos legales y Tributarios, al correo hacienda@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

Retenciones contempladas en el Municipio son las siguientes:

DEDUCCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla pro-cultura	2%	2%
Estampilla pro-hospital	1%	1%
Estampilla adulto mayor	4%	4%
Estampilla pro-deporte	2%	2%
Estampilla para la justicia familiar superior. quedaran excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) S.M.L.M.V.	2%	2%
Rete Ica	1%	1%
Declarante	2.5%	2.5%
No declarante	3.5%	3.5%

Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado mediante actas de avance, previa certificación del supervisor, una vez los elementos hayan sido recibidos a entera satisfacción por la entidad y debidamente soportados con el respectivo informe de actividades, seguridad social y evidencias.

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Los pagos se imputarán a la fuente presupuestal correspondiente a transferencias de capital destinadas por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, con cargo a la Reserva Presupuestal No. 00000001000238011, entidad que realizará el desembolso de manera directa.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio San José de la Montaña-Antioquia.

PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: El plazo establecido para la ejecución del contrato es de quince (15) días.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Conforme a la necesidad y la obligación de garantizar el **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA "NORALDO CAÑAS TAPIAS" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0365 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA..** contando el municipio de San José de la Montaña con: a) Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso de selección respectivo; b) Los documentos para adelantar el mismo; c) Los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, con cargo al al CDP 00154 del 25 de marzo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de la Montaña, Antioquia. y d) El gasto programado en el Plan Anual Mensualizado de Caja de la presente vigencia; es viable, conveniente y es oportuno adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía atrás mencionado.

Análisis del Mercado y del Sector Económico por parte de las entidades estatales:

CONTRATO/ AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CI-034-2025	MUNICIPIO DE TAMESIS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE TÁMESIS ANTIOQUIA	$ 52.499.771
CMC010-2025	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	INSTRUMENTOS MUSICALES	$ 29.999.900
SE-SASIE-0024-2025	MUNICIPIO DE SEGOVIA	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, MOBILIARIO Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA SALVADOR PASOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA	$ 59.536.333

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

MC-SECD-040-2025	MUNICIPIO DE REMEDIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSUMO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE MÚSICA ADSCRITA A LA CASA DE LA CULTURA EDUARDO ZULETA GAVIRIA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS	$ 21.998.333

Se tomó como referencia los precios que ofrecen al público logrando establecer el presupuesto oficial para la presente contratación, se ha llegado a la conclusión que el valor técnico - económico es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 47.810.000).**

VARIABLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Se podría presentar una modificación en el valor de los impuestos.

Las constantes alzas en el mercado podrían ocasionar incremento en el valor de los productos del contrato de suministro.

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

MATRIZ DE RIESGO

RIESGOS	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	ESTIMACION		ASIGNACION
Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación.	Eliminación de la propuesta.	Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y establecimiento de plazos para subsanarlos.	Baja	0.5%	Contratista
Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los insumos	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual.	Estudio de Mercado.	Media	1 %	Contratista
El contratista no firme el contrato	Sanciones al contratista	Retraso en la ejecución del contrato	Medio	1%	Contratista

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Entrega de producto de baja calidad.	Sanciones al contratista	Verificación de productos en la entregas a la entidad	Baja	0.5%	Contratista

Mecanismos de Cobertura de Riesgos Para el contrato a celebrar: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante es libre de exigir o no garantías en este tipo de procesos. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

GARANTÍA. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante es libre de exigir o no garantías en este tipo de procesos. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente proceso no se exigirá garantía alguna toda vez que los pagos se realizan una vez suministrado el bien y recibido a satisfacción del mismo. No obstante, la administración verificará las garantías del suministro en razón de la Ley 1480 del 2011 Estatuto del Consumidor.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad conforme a los lineamientos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación para el **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA "NORALDO CAÑAS TAPIAS" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0365 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA.** tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento de tal manera que estas condiciones deben constar en el contrato y acreditarse debidamente por el contratista.

El presente proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Efigenia Monsalve.

EFIGENIA MONSALVE MUÑOZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisor

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8